



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

---

Año II

19 de Abril de 1988

Núm. 20

---

## INDICE

	Pág.		Pág.
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY</b>		<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>	
<b>EN TRAMITE</b>		<b>RETIRADAS</b>	
<b>PNL-41</b>		<b>PO-54</b>	
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS- TA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCION Y RECONVERSION DE CENTROS DOCENTES EN FUENTE DEL LOMO Y SAN ANTONIO, LA MATANZA DE ACENTEJO.	164	DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GAR- CIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GO- BIERNO, SOBRE DEFICIENCIAS DE CEN- TROS DE BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL EN LA COMARCA DE ACEN- TEJO DE TENERIFE.	166
<b>PNL-42</b>		<b>PREGUNTAS</b>	
DEL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S., SO- BRE MEDIDAS DE CARACTER URGENTE A ADOPTAR POR EL INSALUD EN CANARIAS.	165	<b>PO-60</b>	
		DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRE-	

Pág.	Pág.
<p>RA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA CONSIDERACION DEL DIA 31 DE MARZO DE 1988, COMO FESTIVO</p> <p>PC-62</p>	<p>RA PERDOMO, DEL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACUERDO ENTRE LOS SINDICATOS Y EL DIRECTOR TERRITORIAL DE EDUCACION DE LAS PALMAS.</p> <p>168</p>

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, SOBRE LA PLAZA DE LA PALMITA EN AGULLO.

167

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

PE-61

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRE-

## CONTESTACIONES

PE-45

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FUNCIONARIOS EN SITUACION DE SERVICIOS ESPECIALES.

168



## PROPOSICIONES NO DE LEY

### EN TRAMITE

PNL-41

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCION Y RECONVERSION DE CENTROS DOCENTES EN FUENTE DEL LOMO Y EN SAN ANTONIO, LA MATANZA DE ACENTEJO.

miendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, 13 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura de este Parlamento.

## P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 12 de abril de 1988, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre construcción y reconversión de Centros Docentes en Fuente del Lomo y en San Antonio, La Matanza de Acentejo, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar en-

## ANTECEDENTES

La actual situación escolar en el Municipio de la Matanza de Acentejo se caracteriza por la existencia de una Extensión de Bachillerato en locales provisionales cedidos por el Ayuntamiento, y un Centro de EGB el «José Estevez Méndez», excesivamente dimensionado con 36 unidades, lo que no ayuda a la calidad de la enseñanza impartida.

La incorrecta ubicación de los Centros de EGB en el municipio ha ocasionado un alto índice de alumnos transportados que en número de 459 representan el 41% de la población escolarizada en este nivel. La totalidad de estos alumnos proceden de entidades de población cuyo censo escolar justifica la programación de un centro propio, que evitaría el desarraigo de los niños y evitaría el

excesivo transporte con el consiguiente ahorro económico.

Por otra parte, desde hace dos cursos funciona una Extensión de bachillerato del Instituto «Villalba Hervás» que acogió a los 357 alumnos de la comarca escolarizados en la Extensión de Tacoronte y los 203 del Instituto de La Orotava, con lo cual se consiguió acortar las distancias de desplazamiento, descongestionar los citados centros receptores y aumentar la tasa de escolarización en este nivel de 14 a 17 años, y que era baja en la Comarca con un 35%. Su profesorado, en estos momentos, tiene nombramiento definitivo, y constituye un valioso equipo humano que ha demostrado suficientemente su amor y dedicación al Centro.

Algunas razones que influyeron en la creación de extensión de La Matanza, aparte de las expuestas, fueron las siguientes:

La Matanza es el Municipio situado más al centro de la Comarca Tacoronte – Acentejo posee una fuerte densidad demográfica y un ritmo de crecimiento estimado en el 14,78% entre 1975 – 1986 superior al resto de los municipios cercanos; el C.P. «José Estévez Méndez», que se pretendía adaptar para este menester se encuentra próximo a la Carretera General del Norte, fácilmente comunicado por transporte público, y a sólo 1.200 metros del Municipio de La Victoria; la arquitectura de este Centro, al ser del Plan de Urgencia, permite su fácil adaptabilidad a Centro de Enseñanzas Medias, con un ahorro estimado de 150 millones de pesetas.

Otra razón de peso fue, sin duda, la generosa colaboración del Ayuntamiento de La Matanza, que en un momento difícil y de apremiante necesidad, facilitó los locales del Centro Cultural, afrontando el coste económico de su adaptación y el costo político de privar de locales a la Banda de Música, a los jóvenes, al Club de la Tercera Edad y otros Patronatos Municipales, y paralizar la adjudicación de los locales comerciales y la puesta en marcha del Consultorio Médico y del Cuarto Mortuorio.

Finalmente razones económicas aconsejan renunciar a la construcción del Centro previsto de 640 puestos escolares y proceder a la adaptación del C.P. José Estévez Méndez, complementando esta acción con la construcción de dos Centros pequeños de EGB que racionalizarían la mala planificación escolar del municipio de La Matanza y de la Comarca Tacoronte – Acentejo, al mismo tiempo que permitiría resolver en pocos meses una situación escolar grave y socialmente injusta con el menor gasto presupuestario.

Por todo ello se somete a la aprobación del Parlamento de Canarias el siguiente:

#### TEXTO DE LA PROPOSICION NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la

Región a que incluya en su Programa de Construcciones Escolares un Centro de 320 puestos de EGB en Fuente del Lomo y otro de 160 puestos, ampliables a 320, en San Antonio, ambos en el municipio de La Matanza de Acentejo, con la finalidad de reconvertir el C.P. «José Estévez Méndez» en Centro de Enseñanzas Medias, y permitir la escolarización de alumnos de EGB en su propio entorno y reducir el transporte escolar.

Canarias, a 4 de abril de 1988.

EL PORTAVOZ  
Juan Alberto Martín

(Registro de Entrada n° 398, de 5 de abril de 1988).

#### PNL-42

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S., SOBRE MEDIDAS DE CARACTER URGENTE A ADOPTAR POR EL INSALUD EN CANARIAS.

#### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 2 de abril de 1988, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario C.D.S., sobre medidas de carácter urgente a adoptar por el INSALUD en Canarias, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 13 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez

#### A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S., al amparo del artículo 160 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, someten a la consideración de la Mesa, para su tramitación ante la Comisión correspondiente, la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, sobre «Medidas de carácter urgente adoptar por el INSALUD, en Canarias».

Resulta obvio que la Sanidad Canaria es insuficiente,

y que adolece de una gran masificación de los Servicios de Urgencia y de largas listas de espera.

Por otro lado hay una falta de camas públicas, dado que la inversión del Insalud en Canarias en esta área ha sido insuficiente.

Para paliar de forma urgente esta necesidad de camas se formula la Proposición No de Ley del tenor literal siguiente:

«Instar al Gobierno Autónomo para que requiera del Insalud la adopción de las siguientes medidas, con carácter urgente:

1.- Medidas necesarias para optimizar el funcionamiento de los centros propios del Insalud.

2.- Puesta en servicio de los Centros del Insalud: Hospital del Sabinal en Las Palmas y Hospital de Ofra en Tenerife.

3.- Puesta en servicio de la Clínica Doramas en Telde.

4.- Mejoría del concierto con el Hospital Universitario de Canarias.

5.- Mejoría del concierto con el Hospital de Niños y la Clínica San Juan de Dios de Tenerife y Clínica San José de Las Palmas, entidades sin fin de lucro que pueden aliviar parte de la presión asistencial en el área de agudos y de enfermos de larga estancia.»

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 1988.

(Registro de Entrada n° 411, de 8 de abril de 1988).

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

### RETIRADAS

PO-54

**DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DEFICIENCIAS DE CENTROS DE BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL EN LA COMARCA DE ACENTEJO DE TENERIFE.**

#### P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 12 de abril de 1988, quedó enterada del escrito del Diputado Don José Antonio García Déniz, del

Grupo Parlamentario Socialista Canario, por el que manifiesta que retira la Pregunta con respuesta oral de dicho Diputado, sobre deficiencias de Centros de Bachillerato y Formación Profesional en la Comarca de Acentejo de Tenerife.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 13, de fecha de 16 de marzo de 1988).

## PREGUNTAS

PO-60

**DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA CONSIDERACION DEL DIA 31 DE MARZO DE 1988, COMO FESTIVO.**

#### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 12 de abril de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre la consideración del día 31 de marzo de 1988, como festivo, con respuesta oral ante la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D. Sebastián Cabrera Perdomo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno de Canarias la siguiente pregunta para su contestación Oral ante la Comisión que corresponda.

El pasado jueves 31 de marzo una gran cantidad de ciudadanos se vieron sorprendidos desagradablemente al tratar de gestionar sus asuntos ante la Administración Autonómica y encontrarse la misma cerrada por vacaciones, sin que en ningún momento se le informase con anterioridad de esta circunstancia.

La razón estriba según la información que posee este Diputado, en la improvisación con que se adoptó esta medida en el propio Gobierno, con lo que ni se establecieron los criterios para que fuesen atendidos los asuntos relacionados directamente con el público, ni siquiera se consiguió que gran parte de los funcionarios se pudiesen acoger con plenitud a ella habida cuenta que tal decisión les fue comunicada a última hora del día anterior, cuando no el mismo día 31.

Este último episodio de una serie de problemas relacionados con el funcionamiento de la Administración Autonómica obliga a formular al Gobierno la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones que aconsejaron al Gobierno de Canarias a adoptar la decisión de considerar festivo el pasado jueves día 31 de marzo y qué medidas adoptaron en relación con la atención a los ciudadanos por parte de la Administración y con la información a los propios funcionarios?.

Canarias, a 4 de abril de 1988.

#### EL DIPUTADO

(Registro de Entrada n° 394, de 4 de abril de 1988).

PO-62

**DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOBRE LA PLAZA DE LA PALMITA EN AGULO.**

#### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 12 de abril de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Política Territorial, sobre la Plaza de La Palmita en Agulo, con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento

del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D. Julio Cruz Hernández, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PREGUNTA al Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

#### ANTECEDENTES

Dentro del programa de actuación en áreas infradotadas de los presupuestos de la C.A. para 1985, se incluyó la obra «Centro cívico y acondicionamiento de la Plaza de la Palmita» en el municipio de Agulo (La Gomera), por un importe de 8.000.000 de pesetas.

Tras los trámites correspondientes se ejecutó la citada obra por importe de 7.641.724, por un empresario insular, procediéndose a la recepción provisional de la misma por el Gobierno de Canarias el día 3 de mayo de 1987.

Con posterioridad a esa fecha, y posiblemente por su mala ejecución, el pavimento de la citada Plaza se hundió de una manera rápida y cada vez más progresiva, en gran parte de la misma, hasta el punto de que en la actualidad, esta obra no sirve para los fines por los que fue construida.

El Ilustre Ayuntamiento de Agulo, haciéndose eco del problema planteado, en noviembre de 1987, dirige un escrito a la Consejería de Política Territorial, Dirección General de Medio Ambiente, participándole del mismo e instando su solución.

El día 10 de diciembre se le comunica al Ayuntamiento, que se ha dado traslado de su escrito al Director de las Obras, para que se tomen las medidas oportunas a efectos de subsanar el problema.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la agravación del problema, como consecuencia de las asiduas lluvias en la zona, es por lo que formulamos la siguiente PREGUNTA para sea contestada en la Comisión correspondiente.

¿Qué medidas se ha tomado para solucionar el problema, en qué fecha se cree que estarán arreglados los da-

ños, quién lo va a solucionar y quién va a correr con los gastos correspondientes.?

Canarias, a 23 de marzo de 1988.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada n° 402, de 5 de abril de 1988).

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

PE-61

**DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACUERDO ENTRE LOS SINDICATOS Y EL DIRECTOR TERRITORIAL DE EDUCACION EN LAS PALMAS.**

#### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 12 de abril de 1988, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre acuerdo entre los Sindicatos y el Director Territorial de Educación de Las Palmas, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE.  
Victoriano Ríos Pérez

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D. Sebastián Cabrera Perdomo, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular la siguiente PREGUNTA al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 22 de mayo de 1987 reunidos los Sindicatos

ANPE, STEC Y FETE-UGT con el Director Territorial de Educación de Las Palmas se acuerda que teniendo en cuenta la contratación especial que se está realizando para sustituir a los profesores que se presentan como candidatos a las elecciones autonómicas, locales y al Parlamento Europeo y dado que dicha contratación comprende solamente entre el día 22 de mayo y 11 de junio de 1987, días que coinciden con la campaña electoral y no se garantiza la contratación hasta el final de curso se acuerda:

1) Que no se perjudiquen los profesores que no puedan realizar dichas sustituciones manteniendo su situación en la lista del paro.

2) Que las presentes sustituciones por su carácter especial no dará derecho a ocupar plaza con preferencia a los opositores que se incorporen el próximo curso por lo que la misma no supondrá ningún derecho adquirido.

3) Excepcionalmente debido a la corta duración de dichas sustituciones los aspirantes a sustitutos de Profesores de EGB que expresen su renuncia no serán excluidos de las listas correspondientes.

Sin embargo, con fecha 1 de marzo de 1988 el Director General de Personal firma, P.O. del Consejero de Educación, una resolución en el sentido de que en las listas definitivas para cubrir plazas docentes vacantes de carácter temporal en la Educación General Básica, han de reflejarse los servicios prestados con la incidencia que ello supone en cuanto al orden de prioridad.

Por todo ello, se hace la siguiente pregunta:

¿Piensa la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, respetar el acuerdo firmado por los Sindicatos de la Enseñanza, el día 22 de mayo de 1987, y qué medidas piensa adoptar para darle cumplimiento?.

Canarias, a 5 de abril de 1988.

EL DIPUTADO

(Registro de Entrada n° 399, de 5 de abril de 1988).

## CONTESTACIONES

PE-45

**CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FUNCIONARIOS EN SITUACION DE SERVICIOS ESPECIALES.**

## P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 12 de abril de 1988, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre funcionarios en situación de Servicios Especiales, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de abril de 1988.

EL PRESIDENTE.  
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 12, de fecha 8 de marzo de 1988).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FUNCIONARIOS EN SITUACION DE SERVICIOS ESPECIALES.

Tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de marzo de 1988.

EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.  
Lorenzo Olarte Cullen

A N E X O

Relación de Funcionarios en situación de Servicios Especiales acogidos al artículo 42 de la Ley Territorial 2/1.987 de 30 de Marzo de la Función Pública Canaria.

<u>NOMBRE</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>PTO. TRABAJO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>CONSEJERIA</u>
MARTIN MARTIN, Juan	42 1)	J. Secc. Of. Pr.	24	Obras Públicas
DE LEON MARTIN, Juan	42 3a)	J. Neg. Cont. Leg.	14	Presidencia
CABRERA PEREZ CAMACHO M.	42 1	Inspecc. Finanzas	--	Hacienda

RELACION DE FUNCIONARIOS DOCENTES EN SITUACION DE SERVICIOS ESPECIALES ACOGIDOS AL ARTICULO 42 DE LA LEY TERRITORIAL 2/1987, DE 30 DE MARZO, DE LA FUNCION PUBLICA CANARIA.

APARTADO 42.-. LAS PALMAS

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>COMIENZO</u>	<u>DESTINO</u>
• ALVARADO MONROY, Juan	42 3b)	1 Julio	C.P."Tagoror"(Sta. Lucía)?
• CABRERA BARRERA, Antonio	42 3a)	1 Septiembre	C.P."Ajei"(S.Btré.Lanzarote)
• CABRERA SANTANA, Juan Manuel	42 3b)	1 Septiembre	C.P."Padre Collado"
• FERNANDEZ ROMERO, Sebastián	42 3b)	1 Julio	C.P."Aldea Blanca"(S.Btré.Tirajana)

• GALVAN QUEVEDO, Isidro Santiago	42	3a)	1 Septiembre	C.P. "Agustín Hernández Díaz"
• MORALES MORALES, Jesús	42	1)	1 Septiembre	C.P. "Virgen de los Volcanes" (Lanzarote)
• SANCHEZ GRIMÓN, Nicolás	42	3a)	1 Septiembre	C.P. "Rey Juan Carlos I"
• SUAREZ SUAREZ, Francisco	42	3b)	1 Septiembre	C.P. "Antonio Padrón" (Gáldar)
• SUAREZ DIAZ, Demetrio	42	3a)	1 Julio	C.P. "Antonio Padrón" (Gáldar)
• DOMINGUEZ VERA, Raimundo	42	3b)	1 Septiembre	C.P. "S. José de Calasanz" (Fuerteventura)
• SUAREZ CURBELO, Orlando	42	1)	1 Noviembre	C.P. "Nieves Toledo" (Arrecife)
• PEREZ LORENZO, Antonio L.	42	3b)	1 Diciembre	C.P. "Alcalde Marcial F" (Tirajana)
• <del>RODRIGUEZ</del> GONZALEZ, Segundo	42	3b)	1 Diciembre	C.P. "Tinajo" (Lanzarote)

APARTADO 42.º - TENERIFE

• <del>CASERA</del> PERDOMO, Sebastián	42	1)	1 Julio	C.P. "Valverde" (Hierro)
• CURBELO CURBELO, Casimiro	42	1)	1 Julio	C.P. "Ruiz de Padrón" (La Gomera)
• DIAZ GONZALEZ, Jesús Manuel	42	3b)	1 Septiembre	C.P. "Ereterio Gutiérrez Albelo (Cód de los vinos)
• DORTA CORREA, Juan Eustaquio	42	3c)	1 Septiembre	C.P. "El Retamal" (Gomera)
• FAJARDO MUÑOZ, Leonardo	42	3a)	1 Septiembre	C.P. "Puntallana"
• GARCIA PEREZ, Francisco J.	42	3a)	1 Julio	C.P. "Manuel Galván de las Casas (Breña alta-La Palma)
• HERRERA RODRIGUEZ, Domingo Gerardo	42	3b)	1 Julio	C.P. "Las Delicias" - Casco (Tenerife)
• MARTIN RODRIGUEZ, M <sup>º</sup> Nieves	42	3a)	1 Julio	C.P. "Hoya Grande" (Garafia-Tfe)
• PADRON MORALES, Juan	42	3a)	1 Septiembre	C.P. "Tigaday" (Frontera-Hierro)
• LOPEZ FEBLES, José Damaso	42	3b)	1 Septiembre	C.P. "Longuena" - Toscal (Realejos)
Perez Hernandez, Manuel Marco	42	3a)	15 Septiembre	Residencia Escolar S. Jose Múrcia

FUNCIONARIOS DOCENTES DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN SITUACION DE  
SERVICIOS ESPECIALES POR EL ART. 42. LEY TERRITORIAL 2/87.

- 1.- GONZALEZ GONZALEZ, Pedro, N<sup>º</sup>.R.P. A21EC-274, destinado en Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de S/C de Tenerife. Concejal y Portavoz Grupo Municipal Socialista Ayuntamiento de La Laguna. Artículo 42.3.c). Desde: 1<sup>º</sup> de julio de 1987.
- 2.- DE LA BARREDA PEREZ, Juan, N<sup>º</sup>.R.P. T06PG16A-47, destinado en el I. F.P. Virgen de Las Nieves (La Palma). Consejero y Portavoz Grupo Municipal Alianza Popular Cabildo Insular de La Palma. Art. 42.3.c). Desde: 1<sup>º</sup> de julio de 1987.
- 3.- MAYORAL FERNANDEZ, Emilio, N<sup>º</sup>.R.P. T00EC02A-94, destinado en el Centro de Enseñanzas Integradas de Las Palmas. Concejal Ayuntamiento de Las Palmas de G.C. Artículo 42, 1, 2. y 3. Desde: 1<sup>º</sup> de setiembre de 1987.

- 4.- MEDEROS APARICIO, José, N.º.R.P.: A48EC-1939, destinado en el I.B. Canarias Cabrera Pinto (La Laguna).  
Consejero Cabildo Insular de Tenerife  
Artículo 42.1. Desde: 14 de setiembre de 1987.
- 5 - ALBA VILCHES, Luis, N.º.R.P. A35EC-5773, destinado en el I.F.P. Puerto del Rosario (Fuerteventura).  
Consejero y Portavoz grupo PSC-PSOE, Cabildo Insular de Fuerteventura. Artículo 42.3.c). Desde: 1º de octubre de 1987.
- 6.- SASTRE MERINERO, Rafael, N.º.R.P.: A47EC-1805, destinado en el I.B. Blas Cabrera Felipe (Lanzarote).  
Parlamentario Comunidad Autónoma de Canarias.  
Artículo 42.1 y 2. Desde: 1º de octubre de 1987.
- 7.- FUENTES CURBELO, Domingo, N.º.R.P. A48EC-33824, destinado en el I.B. San Diego de Alcalá (Fuerteventura).  
Diputado y Secretario Segundo de la Mesa del Parlamento de Canarias,  
Artículo 42, 1 y 2.

(Registro de Entrada n.º 414, de 8 de abril de 1988).



